



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con la relación que antecede. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 17 de noviembre del 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JANETH ACELAS SALAZAR
DEMANDADOS:	HELBER JOHANI ACELAS DIAZ
RADICADO:	680014189001-2018-00056-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0644
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte visible en la sección principal del expediente, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COPETRAN.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001585005	09/11/2020	\$122.322

NOTIFÍQUESE,
ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 020** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **18 de noviembre del 2020**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f17ef5b52c002a5d35fd31f87429df56a4f988c0c41cae3446cf4d5ec33666b

Documento generado en 13/11/2020 04:51:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>